

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**3175** *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de la LAMT 5022-29 "Circunvalación 2" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 2014-2 y 2027 (a CT "Presa Jaraíz" N°140311090), en los términos municipales de Jaraíz de la Vera y Garganta la Olla (Cáceres)". Expte.: AT-9612.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de la LAMT 5022-29 "Circunvalación 2" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 2014-2 y 2027 (a CT "Presa Jaraíz" N°140311090), en los términos municipales de Jaraíz de la Vera y Garganta la Olla (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9612.

4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Soterramiento y Reforma de LAMT 5022-29 "Circunvalación 2" de la STR "Jaraíz de la vera"

Tramo subterráneo de 13,2 kV en simple circuito, desde celda de línea del CT "Urb. Miragredos" N°903302120 hasta nuevo apoyo A1 bajo la LAMT "Circunvalación 1" de la STR `Jaraíz de la Vera` entre los apoyos 544 y 545. Longitud: 0,510 km y 0,415km de nueva zanja. Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm2. Emplazamiento: Ctra. Pasarón (CC-31.3), Calle Las Majadillas y camino público IV (Polígono 1 – Parcela 9005 y Polígono 2 – Parcela 9007), según planos, en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

Tramo aéreo de 13,2 kV en simple circuito, desde nuevo apoyo A1 bajo la LAMT "Circunvalación 1" de la STR "Jaraíz de la Vera" entre los apoyos 544 y 545 hasta apoyo 2027 a mantener que sustenta al CTIA "Presa Jaraíz". Longitud: 1,887 km. Tipos de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero. Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, según planos y RBD adjunta, en los términos municipales de Jaraíz de la Vera y Garganta La Olla, en la provincia de Cáceres.

Otras actuaciones:

- Instalación de 10 nuevos apoyos (7 metálicos y 3 de hormigón).

- Para seguir alimentando a las derivaciones se instalarán 0,082 km de conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

- En total se desmontarán 2,553 km de conductor aéreo tipo LA-30, así como 14 apoyos (2 de presilla y 12 de celosía).

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9612

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	1	77	El Robledillo	Jaraíz de la Vera	Agrario	CRESCENCIO SANCHEZ CASTAÑARES	1 (A2)	2,25	219,81	1.318,86	1.099,05	160,00
2	1	80	El Robledillo	Jaraíz de la Vera	Agrario	MARINA FLAVIA CARRETERO SANCHEZ CARLOS ALONSO FIGUEROA	---	---	26,02	156,12	130,10	---
3	1	78	El Robledillo	Jaraíz de la Vera	Agrario	ERIK WEDEL BAENA AXEL-JOHANNES WEDEL LAURA WEDEL	---	---	35,60	213,60	178,00	---
4	1	10	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	1 (A3)	2,25	160,45	962,70	802,25	900,00
5	1	18	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	LAURA LOPEZ SAIZ JORGE ROMAN BERNA HERNANDEZ	---	---	98,40	590,40	492,00	---
6	1	67	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	---	---	16,18	97,08	80,90	---
7	1	66	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	1 (A4)	0,64	40,56	243,36	202,80	475,00
8	1	19	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	1 (A4)	0,64	13,82	82,92	69,10	475,00
9	1	65	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	1 (A5)	0,64	262,60	1.575,60	1.313,00	600,00
10	1	356	Valdepastores	Jaraíz de la Vera	Agrario	SONIA EXPOSITO GOMEZ JOSEFA TRANCON FERNANDEZ CONCEPCION FERNANDEZ PERINO ANTONIO FERNANDEZ PERINO JULIA FUENTES EGIDO CONCEPCION ALEGRE FERNANDEZ ANA VANESA ALEGRE FERNANDEZ CRISTINA ALEGRE FERNANDEZ ABEL TRANCON EXPOSITO JORGE TRANCON EXPOSITO ELENA TRANCON EXPOSITO	1 (A6)	0,64	166,84	1.001,04	834,20	335,00
11	1	355	Valdepastores	Jaraíz de la Vera	Agrario	SONIA EXPOSITO GOMEZ JOSEFA TRANCON FERNANDEZ CONCEPCION FERNANDEZ PERINO ANTONIO FERNANDEZ PERINO JULIA FUENTES EGIDO CONCEPCION ALEGRE FERNANDEZ ANA VANESA ALEGRE FERNANDEZ CRISTINA ALEGRE FERNANDEZ ABEL TRANCON EXPOSITO JORGE TRANCON EXPOSITO ELENA TRANCON EXPOSITO	1 (A7) + Ap. 2024 y 1030 existentes	13,75	121,77	730,62	608,85	1.610,00
12	1	351	Valdepastores	Jaraíz de la Vera	Agrario	SONIA EXPOSITO GOMEZ JOSEFA TRANCON FERNANDEZ CONCEPCION FERNANDEZ PERINO ANTONIO FERNANDEZ PERINO JULIA FUENTES EGIDO CONCEPCION ALEGRE FERNANDEZ ANA VANESA ALEGRE FERNANDEZ CRISTINA ALEGRE FERNANDEZ ABEL TRANCON EXPOSITO JORGE TRANCON EXPOSITO ELENA TRANCON EXPOSITO	---	---	117,80	706,80	589,00	---
13	1	342	Magdalena	Jaraíz de la Vera	Agrario	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	1 (A8)	2,25	207,35	1.244,10	1.036,75	850,00
14	6	55	Valdepastor	Garganta La Olla	Agrario	MARIA LUISA JURADO MALAGA	---	---	77,53	465,18	387,65	---

Cáceres, 16 de enero de 2025.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A250003649-1